



## Comité de Representantes

Aprobada en la 1080ª sesión

ALADI/CR/Acta 1078  
12 de mayo de 2010  
Horas: 10:30 a 11:10

### ACTA DE LA 1078ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

#### Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día
2. Asuntos entrados.
3. Consideración del acta correspondiente a la 1076a. sesión.
4. Informe de los avances de la Comisión de Trabajo de la Conferencia de Evaluación y Convergencia.
5. Informe de la Coordinadora de la Reunión de Representantes Alternos.
6. Informe de la Cuarta Reunión de Negociación sobre el Régimen Regional de Salvaguardias (ALADI/RN.RRS/IV/Informe).
7. Informe de los avances en el Programa de Actividades con motivo de la conmemoración de los 50 años del proceso de integración.
8. Otros asuntos.
  - La Representación de México solicita el visto bueno del Comité para invitar a Panamá al Taller de Estadísticas de Servicios.
  - El Secretario General informa sobre la reunión de la Comisión de Coordinación de la Conferencia de Evaluación y Convergencia.

Preside:

CARMEN ZILIA PÉREZ MAZÓN

Asisten: María Cristina Boldorini, Federico Villegas, Roxana Cecilia Sánchez, Mariana Edith Plaza (Argentina); Jenny Encinas (Bolivia); Regis Percy Arslanian, José Humberto de Brito Cruz, André Saboia Martins (Brasil); Constanza Alegría Pacull (Chile); María Clara Isaza Merchán (Colombia); Carmen Zilia Pérez Mazón (Cuba); René Fernández Miño (Ecuador); Cassio Vitale Manuel Luiselli Fernández, Dora Rodríguez Romero, Jorge Fernando Anaya González (México); Emilio Lorenzo Giménez Franco, Raúl Cano Ricciardi, Octavio Ferreira Gini (Paraguay); Jorge Antonio Rosado La Torre, Ricardo B. Romero Magni (Perú); Linda Rabbaglietti (Uruguay); Cecilio Crespo (Venezuela).

Secretario General: José F. Fernández Estigarribia

Subsecretarios: Ricardo Hartstein, Oscar Quina Truffa.

---

PRESIDENTA. Comenzamos con la 1078ª sesión ordinaria 1078.

1. Aprobación del Orden del Día

...Todos los miembros tienen el Orden del Día que se somete a consideración. Hay una observación?

No existe ninguna observación se da por aprobado.

2. Asuntos entrados

...El segundo punto del Orden del Día son los asuntos entrados, le doy la palabra al Señor Secretario General para informar sobre los asuntos entrados.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señora Presidenta.

Se encuentra en la carpeta de los señores Representantes el documento de asuntos entrados que corresponde a la siguiente sesión.

Cabe destacar el aporte de la República Argentina, transferencia por la suma de dólares 836.694,00 correspondiente a la cancelación del aporte 2010 por US\$ 836.693,15 y a cuenta del aporte 2011 US\$ 0,85. Se agradece especialmente a la Representación Argentina este aporte y se solicita se transmita a la señora Embajadora el agradecimiento especial por este pago.

En relación a este punto, y de acuerdo con una conversación que había tenido tiempo atrás con los señores Embajadores en un almuerzo que no tuvieron todos, pero sí la mayoría, habíamos convenido que si se producía un pago de uno de los países que pudiese tener mayor tranquilidad en las finanzas de la Asociación se procedería inmediatamente a la cancelación total de la deuda que teníamos con el Banco de la Nación Argentina.

Ustedes recuerdan que en sesión anterior del Comité informé del pago de 100.000 dólares, con el aporte de la República Argentina se canceló totalmente la deuda con el Banco Nación Argentina, por un importe ahora de 300.000 dólares, por lo cual queda terminada esa cuestión. Gracias, señora Presidenta.

“1. Representación Permanente de Chile ante ALADI y MERCOSUR. Nota N° 36 de 03/05/2010.

Comunica que el Embajador Andrés Rebolledo Smitmans pondrá término a sus funciones el 15 de mayo 2010.

2. Representación Permanente del Uruguay ante ALADI y MERCOSUR. Nota N° 202 de 05/05/2010.

Comunica que el pasado 27 de abril la señora Raquel Rodríguez ha dejado de prestar funciones en esa Representación.

3. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Nota No. CRS-UY R 199 de 28/04/2010.

Comunica al Secretario General que el doctor Antonio Donizeti será el Representante del IICA ante la ALADI.

4. Aportes recibidos al presupuesto de la Asociación:

Argentina pagó US\$ 836.694,00 correspondiente a la cancelación aporte 2010 por US\$ 836.693,15 y a cuenta aporte 2011 US\$ 0,85

5. Invitaciones recibidas:

Argentina. Aduana Argentina Nota de 29/04/2010. Invita al Secretario General a participar en la Conferencia Mundial de la Federación Internacional de Asociaciones de Despachantes de Aduana (Buenos Aires, 4-7.V.2010).

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 30/04/2010. Invita junto al Grupo de Trabajo del Pacto Mundial a participar en la jornada "El pacto mundial en Uruguay" (Montevideo, 06.V.2010).

Sistema Económico Latinoamericano (SELA) Nota N° SP-10-231-074 de 28/04/2010. Invita al Secretario General a participar en el II Seminario Regional sobre comercio y competencia: perspectivas y retos futuros para América Latina y el Caribe (Brasilia, 26-28.V.2010).

Organización de Estados Americanos (OEA). Nota de 04/05/2010. Invita al Secretario General a asistir al Cuadragésimo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General (Lima, 6-8.VI.2010).

Brasil. Fundação Alexandra de Gusmão el día 07/05/2010. referente a: Invita al Secretario General a participar del Seminario sobre la Integración Latinoamericana en Foco: 50 años de ALALC-ALADI, a realizarse en la Biblioteca del Palacio Itamaraty (Río de Janeiro, 27.VIII.2010).

Cuba. MINCEX el día 30/04/2010. Invita a participar en el IV Taller Internacional de Comercio Electrónico a celebrarse en La Habana, 7-11.II.2011).

6. Transferencia de créditos presupuestales - Programa de pasantías (ALADI/SEC/Propuesta 310).

7. Cumplimiento del Programa de Actividades de la Asociación al 31 de marzo de 2010 (ALADI/SEC/di 2331).

8. Reunión para el Intercambio de Información sobre el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI (ALADI/CR/PA 134).

9. Reunión para el Intercambio de Información sobre el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI - Términos de referencia (ALADI/SEC/di 2334)."

3. Consideración del acta correspondiente a la 1076ª sesión

PRESIDENTA. Someto a la consideración el acta correspondiente a la sesión 1076ª.

Se pone a consideración la misma y si no hubiera observaciones sobre dicha acta, la damos por aprobada. Existe alguna consideración, alguna observación sobre esta acta? pues se aprueba la misma.

4. Informe de los avances de la Comisión de Trabajo de la Conferencia de Evaluación y Convergencia

... Bueno, le ofrezco la palabra a la Presidenta de la Comisión de Trabajo, la Embajadora de Colombia María Clara Isaza, para que informe sobre los avances realizados en la reunión celebrada el pasado miércoles 5, asimismo se pone en conocimiento que la próxima reunión tendrá lugar el jueves 13 a las 9 horas.

Le cedo la palabra a la Embajadora María Clara Isaza para que informe el desarrollo de esta Comisión de Trabajo.

Representación de COLOMBIA (María Clara Isaza). Gracias, señora Presidenta, de manera muy breve porque de hecho la ALADI ya circuló un documento que contiene un breve resumen de lo que fue la jornada el 5 de mayo.

Yo quería añadir básicamente que tuvimos en la ocasión un importante aporte de cada una de las Delegaciones, agradecerles por la manera cordial, amable y por la confianza que tuvieron ese día con la Presidenta para poder avanzar en los trabajos, esperamos que mañana podamos continuar y finalizar la reestructuración del documento.

Hemos avanzado en la primera parte, tenemos cuatro capítulos ya reestructurados y esperamos que la segunda parte que es un poco más corta nos permita terminarlo en el día de mañana. Esperamos igualmente que para el día 31 de mayo la Comisión de Coordinación cuente con un documento limpio y organizado como nos lo pidió la misma reunión de Coordinación. Es todo Presidenta, muchas gracias.

PRESIDENTA. Muchas gracias, por la información Embajadora. Someto también a consideración.

5. Informe de la Coordinadora de la Reunión de Representantes Alternos

...Pasamos al número 5. que es Informe de la Coordinadora de la reunión de Representantes Alternos, le ofrezco la palabra a la señora Representante de Chile, Coordinadora de esta reunión para que informe sobre la misma.

Representación de CHILE (Constanza Alegría Pacull). Muchas gracias, Presidenta. Como figura en sus carpetas la Secretaría elaboró un informe en conjunto con la

Coordinadora respecto a las reuniones que se realizaron en este periodo del Grupo de Alternos.

Al respecto hubo tres temas en agenda: la reestructuración de los Grupos de Trabajo el tema planteado por las notificaciones a la Organización Mundial de Comercio y la estructura orgánica funcional de la Secretaría General.

Al respecto debo decir que en relación al tema de la estructura orgánica y funcional no alcanzó a ser tratado en ninguna de las cinco reuniones que se verificaron, por lo tanto el Grupo de Alternos tiene clara la urgencia de abordar esta materia, así que será abordado en la próxima reunión del Grupo.

En relación a las notificaciones a la Organización Mundial de Comercio, los Alternos discutieron además hicieron indagaciones, por supuesto con sus capitales y con las misiones en Ginebra y a partir de la solicitud del Comité de Representantes, en su momento se encargó a la Secretaría de la ALADI preparar un documento informativo respecto del grado cumplimiento de las notificaciones de los acuerdos de la ALADI a la OMC, documento que, de manera informal, llegó a nuestras respectivas Representaciones en Ginebra, que a su vez han conformado un grupo de estudio en esta materia allá en Ginebra.

Por lo tanto luego de analizar esta materia hubo consenso en el grupo respecto que esto debía seguir radicado allá y que nosotros como ALADI ya habíamos presentado la mayor información posible a través del documento que preparó la Secretaría, así que para efectos del informe que se circuló ahora en la carpeta agregamos un anexo donde se incluye una relación de los informes de los acuerdos notificados bajo el TM80 a la OMC, y por lo tanto en virtud de la cláusula de habilitación, ahí está la relación de los informes que la ALADI preparó y entregó por la vía que estaba acordado para ello a través de Uruguay y si bien es cierto que algunos de estos informes no figuran en los registros de la OMC como notificados, Uruguay está haciendo las consultas pertinentes para ver qué pudo haber pasado, aunque convengamos que con el tiempo transcurrido es bastante difícil que esto pueda ser dilucidado, pero bueno se está en ello y el tema de las notificaciones lo daríamos por lo menos en lo que es respecto al estudio, en el Grupo de Alternos, creemos que está agotado, al menos que exista una solicitud formal adicional de la Secretaría de la OMC o de algún Comité que nos pida una opinión, pero entendemos que esto está radicado allá.

En relación a la reestructuración de los Grupos de Trabajo que fue lo que más nos consumió tiempo. Se hizo un trabajo, bastante fructífero, donde se lograron aunar posiciones que aparentemente eran bastante disímiles y contábamos con 3 propuestas por escrito y después modificaciones a dichas propuestas que se hicieron en la Sala, pero se resumió todo esto en que lo que proponemos nosotros ahora al Comité es contar con una Comisión que sería de presupuesto y asuntos institucionales y seis Grupos de Trabajo.

Además, cada uno de estos Grupos contaría con un Coordinador y un Vicecoordinador, en tanto que la Comisión contaría con un Presidente y un Vicepresidente. Como anexo en los documentos que ustedes tienen ahora en la carpeta está lo que el Grupo lleva hasta el momento como propuesta de los Grupos de Trabajo, está bastante limpio. Yo me tomo la libertad en este minuto, porque detecté algunos errores, de unas cosas menores relativas a unos paréntesis y eso, de avisarles que vamos a circular un revisado 3 de esto para que sea sometido a la consideración del Grupo de Alternos y elevado, como corresponde con los proyectos de Resolución pertinentes al Comité de Representantes.

Eso sería respecto al Informe que puedo dar de las cinco reuniones que me tocó coordinar de los Alternos. Muchas gracias.

PRESIDENTA. Gracias Constanza. Se somete a consideración, entonces acepta veo que se acepta la propuesta planteada por la Representación de Chile en relación con este punto.

6. Informe de la Cuarta Reunión de Negociación sobre el Régimen Regional de Salvaguardias (ALADI/RN.RRS/IV/Informe)

...Podemos pasar entonces al informe de la reunión de negociación sobre el régimen de salvaguardas, entonces le doy nuevamente la palabra para que informe

Representación de CHILE (Constanza Alegría Pacull). Gracias, Presidenta.

Esto está un poco más complicado, como todos deben saber, bueno se realizó la reunión de negociación del régimen regional de salvaguardias los días 5 a 7 de mayo, como estaba presupuestado.

En lo que se refiere al texto que estaba siendo discutido, la reunión fue bastante fructífera, se limpió bastante el texto, ustedes pueden ver aquí como anexo al informe final de la Cuarta Reunión el texto que ya está casi limpio de corchetes, sin embargo cabe señalar que en reuniones anteriores habían habido propuestas separadas de Bolivia y Ecuador en relación a incorporar figuras diferentes de salvaguardias.

Esta propuesta estaba pendiente de ser revisada por cuanto no había sido presentada formalmente con una propuesta de texto y acompañada, digamos, con una explicación para poder discutirla porque son temas nuevos dentro de la discusión de salvaguardias.

En esta reunión ambos países trajeron las propuestas, las explicaron a los negociadores y se produjo cierto -yo no soy muy diplomática tampoco- es decir cierta tensión en la sala, precisamente por estas propuestas ya que no estaba claro si estaban dentro del mandato que tenía este grupo de negociación o no.

Por lo tanto, en el informe final los negociadores incluyeron y yo voy a tomarme la libertad de leerlo textualmente incluyeron el siguiente párrafo: "La Representación Permanente del Ecuador ante ALADI presentó su propuesta mediante nota N° 4-2-35/ALADI/2010 de fecha 5 de mayo las cuales figuran como anexo III (Salvaguardias por Balanza de Pagos), anexo IV (Salvaguardias Cambiarias) y anexo V (Salvaguardias para promover el desarrollo).

Por otra parte, la Delegación de Bolivia remarcó su interés en que las Salvaguardias Agrícolas sean abordadas en la próxima reunión.

El resto de las Delegaciones mencionó que la negociación de las propuestas presentadas podría exceder el mandato establecido en la Resolución 66 (XV) y solicitó se eleve una consulta al Comité de Representantes. En este sentido, requirieron que el Comité de Representantes se expida, antes de la celebración de la próxima Reunión de Negociación, sobre si el mandato establecido en el artículo primero de la Resolución 66 (XV), incluye la negociación de salvaguardias cambiarias, salvaguardias para promover el desarrollo y salvaguardias agrícolas.

En ese sentido, Bolivia, Cuba y Ecuador sugirieron que el Comité de Representantes proponga el análisis sobre este tema, si lo considera pertinente, a la Conferencia de Evaluación y Convergencia."

Esto es lo que puedo informar al Comité, señora Presidenta. Muchas gracias.

PRESIDENTA. ¿Alguno de los presentes quiere pronunciarse en relación con la propuesta que se hace por la Coordinadora, en relación con la Cuarta Reunión de Negociación sobre Salvaguardias?

Representación del PARAGUAY (Emilio Lorenzo Giménez Franco). Gracias Presidenta.

Yo creo que tendríamos que darnos un tiempo para analizar esto un poco más en profundidad y tratar en alguna próxima sesión el tema aquí en el Comité ya que el grupo negociador requiere que tener una definición sobre estas propuestas presentadas en ese grupo negociador. Gracias.

PRESIDENTA. Sí, Perú tiene la palabra.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). Gracias, señora Presidenta.

Mi Delegación apoya a lo que ha manifestado el Embajador del Paraguay, creo que este tema tiene que ser evaluado de una manera más detenida en una próxima sesión, sin embargo queríamos adelantar algunos criterios sobre este tema.

La Resolución 66 (XV) que mandata a actualizar un régimen regional de salvaguardias lo que busca en sí es armonizar y compatibilizar el régimen de salvaguardias existentes en la Resolución 70 del año 87 con los acuerdos suscritos por los países miembros, lo que equivale a decir que en este proceso de actualización en el que estamos abocados todos los países de la región se tome en consideración la evolución o avances que se han incorporado en los acuerdos que han firmado los países miembros de la ALADI en estos últimos años.

La Resolución 70 del Comité establece un régimen de salvaguardias transitorio y no discriminatorio para 2 casos, salvaguardias de balanza de pagos y salvaguardias preferenciales, obviamente me voy a excusar de dar una explicación más profunda porque obviamente todos sabemos de que se trata.

Del análisis que se ha hecho dentro de las reuniones que se han venido sosteniendo sobre este régimen de salvaguardias, ha aflorado de que los países el régimen de salvaguardias que los países han ido pactando en el transcurso de estos años son Salvaguardias Preferenciales básicamente, por lo tanto la propuesta de Ecuador y Bolivia son elementos nuevos que no están dentro del régimen de salvaguardias en torno al cual se ha venido pactando en la región.

Eso nos conduciría más bien a pensar que las propuestas de Ecuador y de Bolivia exceden por completo el mandato de la Resolución 66, eso digo en principio, pero estamos dispuestos a discutir sobre el tema pero queríamos dejar ya anticipadamente establecida la posición de la Delegación, la cual ha sido también manifestada durante las reuniones de negociación de este régimen. Gracias.

PRESIDENTA. Le ofrezco la palabra a México, por favor.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias Presidenta.

Bueno, sin perjuicio del análisis que se pudiera hacer con más profundidad aquí en este seno, de acuerdo lo que solicita la Representación del Paraguay, nosotros nos

quisiéramos manifestar en sentido de la consulta muy puntual que está haciendo el grupo negociador sobre el mandato establecido dicen, en el artículo primero de la Resolución 66 (XV).

En ese sentido yo creo que lo que tendríamos que recordar nosotros es la génesis de esta Resolución 66 (XV), y los problemas que tuvimos en una Reunión del Consejo de Ministros, que no pudimos llegar a un acuerdo, justamente por este artículo, pero no se refiere a otra cosa que no sea el ámbito de aplicación del Régimen de Salvaguardias, no a su contenido, no a las causales de aplicación del régimen, nos estábamos refiriendo en el artículo primero a los Acuerdos, al ámbito en el que se aplicaría este Régimen de Salvaguardias.

Es decir, a los acuerdos regionales a todos los acuerdos de alcance parcial, al Espacio del Libre Comercio, ese es el ámbito al que se refiere aquí el artículo primero de la Resolución 66 (XV), y en ese sentido, creo que sería muy importante que la Secretaría pudiera rescatar todos los antecedentes de la negociación de esta Resolución, porque justamente a lo que se refiere el artículo Primero, no es a otra cosa sino a lo que vamos aplicar, a dónde se va a aplicar ese Régimen de Salvaguardias.

Es decir de acuerdos de alcance regional a partir de los que se suscriban después de la aprobación del Régimen, a los anteriores, eso era lo que estábamos discutiendo cuando finalmente pudimos acordar este artículo primero, y no se refiere para nada a las causales de aplicación. Muchas gracias, Presidenta.

PRESIDENTA. Le doy la palabra al Representante de Chile.

Representación de CHILE (Constanza Alegría Pacull). Gracias Presidente. En primer lugar para referirme a la intervención de Paraguay, y coincidimos plenamente con lo expresado por el Embajador respecto a que esto es un tema que, pese a que tenemos una presión respecto a la próxima realización de la próxima reunión de negociación, requiere más tiempo para ser analizado.

También señalar, tal vez algo que es de Perogrullo, pero destacar que la discusión en este minuto es respecto a si existe o no mandato para tratar estos temas, pero de ninguna manera prejuzga posiciones en la eventualidad de que se considerara que hubiera mandato, y también señalar que hay que considerar en la evaluación que se deba hacer, que si se llegara a incorporar estos mecanismos propuestos a la negociación que ya está en curso y bastante avanzada, esto significaría tener que revisar todo los procedimientos también que ya han sido acordados, por cuanto a la luz de estas nuevas figuras o estos nuevos mecanismos que se plantean dichos procedimientos podrían no seguir siendo validos o deseables para ciertas posiciones negociadoras.

Por lo tanto creo que el análisis debe también incorporar aquello porque si se determinase que el mandato lo cubre habría que ver también si es que esta negociación debiera hacerse en el contexto de la negociación que ya está haciéndose o tal vez en el contexto de una nueva negociación. Yo creo que son varios elementos los que hay que considerar en el análisis que tenemos que hacer en una próxima reunión. Gracias, Presidenta.

PRESIDENTA. Tiene la palabra la representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Jenny Encinas). Gracias Presidenta. Sí, un poco quería manifestarme acerca de la reunión en si, como decían ya algunas Delegaciones, la consulta



que han hecho los negociadores es si tienen o no facultad para discutir las propuestas nuevas que se presentaron.

En este caso para discutir, porque en principio no quisieron ni siquiera aceptar las propuestas, eso no se ha dicho, pero fue así fue todo un día debate en la cual no quisieron aceptar. Entonces ahí ya dijeron que tenían que tener claro el mandato para ver si podían discutirlo, entonces creo que hay que tomar en cuenta eso.

Nosotros, tanto Ecuador como Bolivia, ya habíamos presentado en la Segunda Reunión de Negociación, no se presentó esta semana anterior que pasó. Principalmente en el tema de las Salvaguardias para el Desarrollo, Bolivia tiene mucho interés de que se trate, por lo menos que se discuta y en función a eso ya veremos que sale, creo que no tenemos una fecha establecida para terminar con la negociación o me equivoco, creo que no es así.

Entonces, para mi país son importantes las Salvaguardias, principalmente porque ve como una herramienta que permite a los países en desarrollo proteger a sus industrias incluso las nacientes o que sirva de desarrollo estratégico en algunos sectores, estoy hablando principalmente de las Salvaguardia para el Desarrollo. Por tanto, estas salvaguardias estarán al servicio de los Estados con el fin de proteger el desarrollo productivo del mercado interno, sin convertirse en obstáculos para el comercio de la región.

En ese sentido yo quisiera que los Representantes aquí, como bien dijo Paraguay necesitan más tiempo para revisar y creo que sí tiene razón, está bien no tenemos problema, pero solo queríamos mencionar lo que ocurrió en la reunión. Gracias.

PRESIDENTA. Ofrezco la palabra a Colombia, por favor.

Representación de COLOMBIA (María Clara Isaza). Gracias, señora Presidenta. Coincidimos con la propuesta de la Delegación de Paraguay, de mirar este tema más adelante, seguirlo consultando, sin embargo, en principio nuestra Delegación y tal como lo expresó el Delegado colombiano en la reunión de la semana pasada, para Colombia no resulta oportuno entrar a negociar estos temas y consideramos que exceden la Resolución 66 (XV).

PRESIDENTA. Muchas gracias, señora Embajadora, Ecuador.

Representación del ECUADOR (René Fernández Miño). Gracias, Presidenta. Indudablemente que hay ciertos temas que en diferentes foros requieren mucha resistencia por diferentes razones. Yo estoy de acuerdo también con la proposición de Paraguay que esto hay que verlo un poco más detenidamente, que tal vez este no sea el foro más apropiado para dar toda las explicaciones que podría dar el Ecuador de por qué, yo creo que esto más bien en el foro pertinente se discutirá y esperemos llegar a un acuerdo. Gracias.

PRESIDENTA. La Representación de Cuba, por favor.

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuria). Gracias Presidenta. Bueno, nosotros estamos de acuerdo con la propuesta que hizo Paraguay en relación a darle un tiempo de análisis a este tema Presidenta y propondríamos que pasara al Grupo de Trabajo de Normas y Disciplinas de manera que el Comité pudiera contar con alguna evaluación técnica de profundidad de los funcionarios que ahí trabajan de conjunto con sus capitales.

Esa sería una propuesta concreta que estaríamos haciendo. De todas formas, en tanto se hizo referencia en el informe a nuestra Delegación que apoyó la inclusión de las propuestas, creemos también que el Grupo de Trabajo de Normas y Disciplinas deberá discutir algunos aspectos de forma en relación a las negociaciones en su conjunto que estamos afrontando en este período.

Primero, porque hay una cuestión de procedimiento en cuanto a las propuestas y en la aceptación de las propuestas y como se están manejando en uno y otros grupos de negociación. Segundo, porque nosotros consideramos que en principio también como algunas Delegaciones se han manifestado aquí; en principio son tan válidas como el resto de las propuestas que se han presentado y también porque consideramos que está dentro del marco del mandato de la Resolución 66 que indica la actualización de la Resolución que hoy es aplicable a los acuerdos.

También nos gustaría dejar constancia del vínculo que tiene en este tema la Resolución 71 de la Decimoquinta Reunión del Consejo de Ministros, que también consideramos que debe ser vinculante a la hora de analizar este tema. Y por eso creemos que hay elementos varios a presentar al Comité una propuesta para darle curso a esta consulta que nos hace la Reunión de Negociación. Gracias.

PRESIDENTA. Gracias Cuba, por favor la Representación de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Federico Villegas). Muchas gracias, Presidenta.

La Delegación de Argentina simplemente quería sumarse a la propuesta de Cuba, que este tema lo continuemos analizando en el marco del grupo de Normas y Disciplinas, porque entendemos que más allá de las posiciones legítimas de todos los países sobre el sentido de la consulta del alcance de la Resolución, etcétera, existe un grupo negociador de esta Asociación de un tema, que tiene una inquietud y nos ha pedido una respuesta, y consideramos que sería importante que en el Grupo se analice cual va a ser esa respuesta para traer una propuesta al Comité. Gracias.

PRESIDENTA. Gracias Argentina.

Bueno, de la intervención de las diferentes Representaciones, considero que existe un consenso en que se continúe profundizando este tema y estudiando a partir de la propuesta de Argentina y Cuba, que vaya al Grupo de Trabajo de Normas y Disciplinas, y a partir también de la propuesta de México, que la Secretaría General haga una recopilación que coadyuve al trabajo en este Grupo y que se haga un recuento de todas las discusiones que llevaron a la Resolución 71, de la Decimoquinta Reunión del Consejo de Ministros de la ALADI, que puede coadyuvar a dar claridad y a tomar una decisión al respecto.

Estamos de acuerdo así.

7. Informe de los avances en el Programa de Actividades con motivo de la conmemoración de los 50 años del proceso de integración

...pasamos al siguiente punto. Le doy la palabra al señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Solamente para recordar que en las carpetas hay una ayuda memoria sobre el avance de las gestiones, por si hay alguna aclaración la Secretaría está a disposición.

## 8. Otros asuntos

PRESIDENTA. Bien, el último punto, otros asuntos. ¿Algún Delegado necesita plantear alguna cuestión específica? Ofrezco la palabra a México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Sí, gracias Presidenta. Simplemente para comentar aquí en el Comité que una de las reuniones que convocamos en la sesión anterior para un Taller de Estadísticas de Servicios que se llevará a cabo los días 9 y 10 de junio, con financiamiento de la UNCTAD, hemos hecho algunas consultas informales en el Grupo de Trabajo correspondiente, y hemos acordado a ese nivel informal en el Grupo de Trabajo sobre la conveniencia de invitar a Panamá, a este evento en su calidad de país en proceso de adhesión.

Así que si no hubiera inconveniente por parte del Comité, la Secretaría procedería a realizar esta invitación que consideramos puede ser importante para tratar de sumar un poco más de apoyo a la adhesión de Panamá. Muchas gracias, Presidenta.

PRESIDENTA. Sí, alguna objeción de parte de los países miembros a que sea invitado Panamá?

Pues, entiendo que está aprobada la propuesta de México de que se invitado a esta reunión la Representación de Panamá.

Le doy la palabra al señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, Presidenta.

En el punto 4, tendría la Secretaría que haber señalado que por nota ALADI/OAIC-10/2010 del 7 de mayo de 2010, se informó a las Representaciones que luego de realizar las consultas pertinentes con el Presidente de la Conferencia, Embajador Gonzalo Rodríguez. La segunda reunión de la Comisión de Coordinación quedó fijada para el 31 de mayo del 2010. Por dicha nota también se informó que hay previsto financiamiento para un participante por país. Gracias, Presidenta.

PRESIDENTA. Gracias. No habiendo más temas para este punto, se clausura la sesión.

---